



## INFORME N° 44 /2018

A : DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA  
DE : ARQUITECTO SILVIA GUTIERREZ  
ASESOR URBANISTA

---

Padre Hurtado, 16 Noviembre 2018

**MATERIA :** Solicita información de actos delictuales Sector San Ignacio-El Progreso en la comuna según se indica a continuación:

A solicitud del Alcalde la Unidad de Asesoría Urbana debe proceder a modificar el PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO, con el objetivo de incorporar el uso de suelo EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD en el terreno de propiedad municipal ubicado en el sector El Progreso colindante con la Población Aucanche. Se proyecta emplazar un Cuartel de la Policía de Investigaciones en dicho terreno.

Para aprobar la modificación en el Ministerio de la Vivienda se requieren los antecedentes que fundamenten la necesidad de ubicar el Equipamiento de Seguridad en ese predio específico.

En este contexto le **adjunto plano** del área considerada para recabar información y le solicito los siguientes antecedentes:

- 1.- Cantidad de asaltos con intimidación a viviendas, locales comerciales y personas, con o sin vehículos motorizados.
- 2.- Cantidad de actos violentos con armas de fuego y arma blanca y lugares donde se detecta porta y acopio o bodegaje.
- 3.- Cantidad de casos de tráfico de drogas y los lugares conflictivos detectados.
- 4.- Sectores donde se detectan mayores casos de violencia u homicidios.
- 5.- Cantidad de personas de la comuna que delinquen registradas (fichados).

A la espera de su contacto le saluda cordialmente:

  
ARQUITECTO SILVIA GUTIERREZ  
ASESOR URBANISTA

Distribución: Dir. Seguridad Ciudadana, Asesoría Urbana